

PROCESO: EJECUTIVO C-1

RADICADO: 2017-00626-00

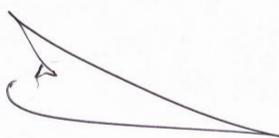
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, julio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Conforme al requerimiento realizado por el Juzgado Séptimo de ejecución civil municipal de Bucaramanga, allegado mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2.023, mediante este proveído se ordena la remisión inmediata por secretaria del oficio No. 0216 del 03 de febrero de 2.021, mediante el cual se informa que este despacho judicial toma nota del embargo del remanente de los bienes que se lleguen a desembargar al demandado GILBERTO HERRERA ESPARZA, decretado y solicitado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal De Ejecución De Sentencias de Bucaramanga, mediante el oficio No. 2715 de fecha 26 de noviembre de 2020.

De otra parte, se dispone nuevamente ordenar el envío del expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, no obstante, se pone en conocimiento, que éste se remitirá conforme a las citaciones otorgadas por la Oficina Judicial de dichos Juzgados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA.

JUEZ